

Documento PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Versión 3
28 de enero de 2022



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

José Manuel Restrepo Abondano
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Fernando Jiménez
Viceministro General

Jesús Antonio Bejarano
Viceministro Técnico

Ángela Patricia Parra
Secretaria General

Viceministerio General

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Dirección General de Participaciones Estatales

Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Control Interno

Grupo del Sistema General de Regalías

Grupo Administración de SIF Nación

Dirección General de Apoyo Fiscal

Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Oficina Asesora Jurídica

Viceministerio Técnico

Dirección General de Política Macroeconómica

Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Oficina de Bonos Pensionales

Secretaría General

Oficina de Control Disciplinario Interno

Subdirección Jurídica

Dirección Administrativa

Subdirección Financiera

Subdirección de Servicios

Subdirección de Gestión del Talento Humano

Dirección de Tecnología

Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos

Subdirección de Ingeniería de Software

Editorial:

Oficina Asesora de Planeación

María del Pilar Florido Caicedo

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Catherine Cifuentes Guerrero

Sandra Parrado Herrera

Oficina Asesora de Comunicaciones

Juliana Franco Acevedo

Jefe de Prensa

Diana Alexandra Londoño Aguilera

Diseño y diagramación, Comunicaciones

Olga Ximena Novoa

Asesor de Comunicaciones

Edición

Enero de 2022



Contenido

Presentación	1
Marco normativo.....	3
1. Formulación de la Planeación Estratégica.....	4
1.1. Metodología.....	5
1.2. Proceso de formulación	7
<input type="checkbox"/> Contexto Estratégico.....	8
<input type="checkbox"/> Elementos del Direccionamiento Estratégico.....	8
<input type="checkbox"/> Marco de Acción	10
<input type="checkbox"/> Enfoques.....	11
<input type="checkbox"/> Perspectivas	11
<input type="checkbox"/> Objetivos Estratégicos	11
<input type="checkbox"/> Iniciativas Estratégicas.....	13
<input type="checkbox"/> Indicadores	18
<input type="checkbox"/> Actividades anuales	26
2. Seguimiento a la gestión institucional	28
2.1. Líderes temáticos	28
2.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.....	29
2.3. Política de Ajustes	30
3. Control de cambios	30



Presentación

Las entidades del sector público colombiano, tienen la obligación de cumplir con funciones que se instauran desde el marco legal con el fin de incrementar el valor social y mejorar el bienestar de sus grupos de valor. Ante esta responsabilidad, se requiere generar estrategias por medio de programas y proyectos que permitan cumplir el fin esencial del Estado. Al interior de las entidades, estas actividades se orientan a través de los modelos de planificación, proyección y seguimiento al cumplimiento de tareas, teniendo en cuenta diversos factores que pueden incidir de manera positiva o adversa sobre las metas a alcanzar.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, presenta en este documento la Planeación Estratégica Institucional – PEI del periodo 2019-2022, como ruta para aportar a los pactos legalidad, emprendimiento y equidad, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, de tal manera que, con los objetivos e iniciativas propuestas, se impulse la reactivación y el crecimiento económico, se promueva la inversión nacional y extranjera, se contribuya con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial, se promueva la equidad mediante la focalización de los subsidios y el manejo eficiente del gasto social; así como el mejoramiento de la gestión institucional.

Es importante precisar que la planeación de las dependencias misionales, está estructurada bajo el marco de las bases del PND vigente y sobre cuatro (4) importantes ejes de acción: reactivación y crecimiento económico, confianza en los mercados, administración racional de los recursos públicos y solidaridad, articulada a su vez con la planeación de apoyo, estructurada con siete dimensiones y diecinueve políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, donde el talento humano, la infraestructura, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

A continuación, se presenta la metodología que incluye la estructuración, perfeccionamiento de la planeación estratégica, el proceso, los elementos resultantes que componen el plan, la actualización del mismo y los lineamientos para el seguimiento de la gestión institucional.

En la vigencia del año 2020 se presentó una actualización en la Planeación Estratégica, derivada de las restricciones en la actividad económica como consecuencia de la propagación del COVID-19.



Donde se produjo una caída en los niveles de crecimiento económico, la contracción del PIB de 5,5% (que contrasta con el crecimiento estimado para 2020 de 3,7% presentado en el Plan Financiero de febrero de 2020), sumado a un contexto de recesión internacional.

Las revisiones a la baja surgen del efecto heterogéneo de las medidas de aislamiento implementadas por el Gobierno sobre la producción de los sectores económicos y los impactos sobre el crecimiento asociados a factores externos, como los menores precios del petróleo, la menor dinámica del comercio internacional y una recesión económica global.

Consecuente con lo anterior el MHCP, ha buscado minimizar el impacto que pueda tener en los proyectos en los que participa y desarrollar alternativas para promover la reactivación que se requiere en diferentes sectores de la economía.

El escenario central del Gobierno se fundamenta en la intención de generar incrementos permanentes en los ingresos corrientes, condicionados a la materialización de la reactivación y el crecimiento económico que, junto con la priorización y focalización de los gastos, fortalecerá la inversión pública en el mediano plazo. Específicamente, se buscará adelantar una modernización integral de las finanzas públicas de cara al año 2022, aumentando los ingresos y mejorando la focalización del gasto público, especialmente el gasto social.



Marco normativo

Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29: Establece que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados. Entiéndase el plan indicativo como el Plan Estratégico Institucional.

Decreto 1474 de 2011, Artículo 74: Establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción de la correspondiente vigencia.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 2482 de 2012: Establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Ley 1955 de 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

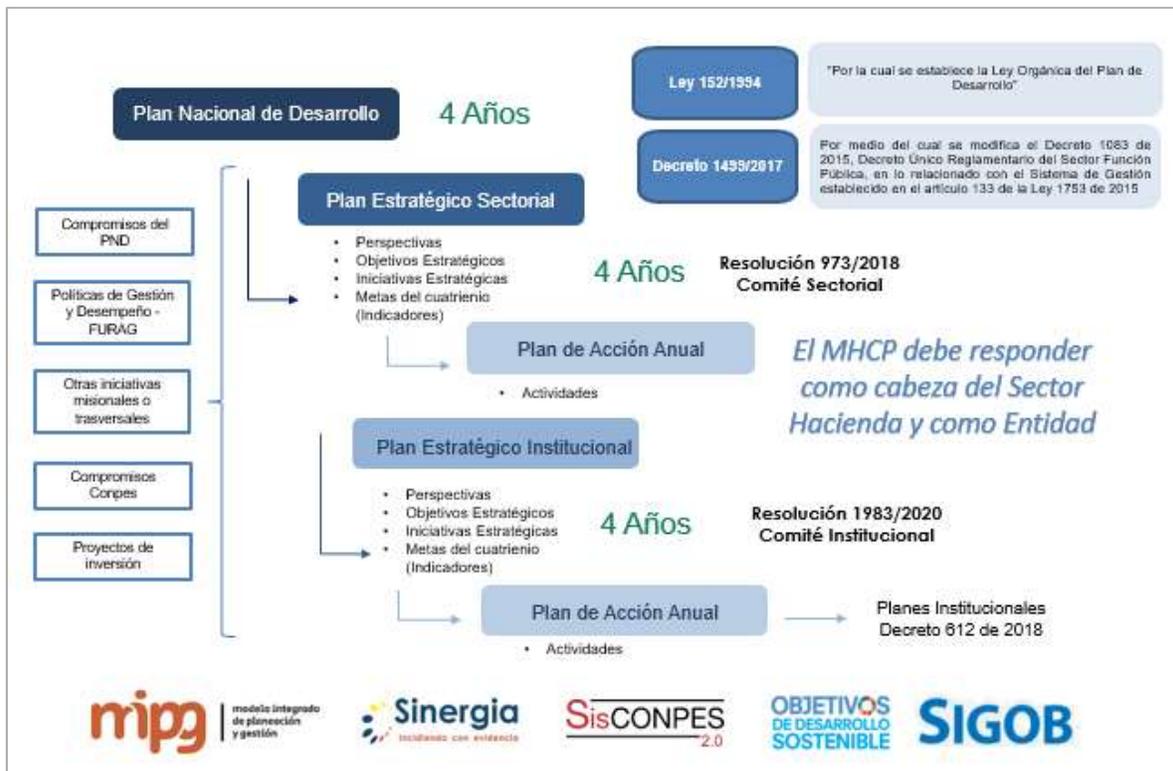
Decreto 637 de 2020: Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.



1. Formulación de la Planeación Estratégica

En virtud de lo consagrado en la Ley 1955 de 2019 «Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”», se estructuró el mecanismo de articulación con el que se llevó a cabo la planeación del Sector Hacienda; este mecanismo consta de tres niveles articulados: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de Gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 1. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

La planeación estratégica del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional en los aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.



La planeación estratégica 2019-2022 y los planes institucionales, incorporan los principios de mejoramiento continuo, eficiencia y eficacia, mediante el desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG establecido para el sector público colombiano, mediante Decreto 1499 de 2017, al igual que con las acciones misionales mide el cumplimiento de las metas definidas en el PND vigente.

1.1. Metodología

Desde la perspectiva del PND.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP elaboró el primer análisis de las bases del PND en el contexto de los pactos de legalidad, emprendimiento y equidad y la relación con las 19 políticas del MIPG, e igualmente identifico las acciones misionales en cumplimiento de cada pacto donde participa el Ministerio.

Figura 2. Modelo MIPG - Articulación PND 2018-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP



Desde la perspectiva del MIPG

Las siete dimensiones y diecinueve políticas del MIPG inicialmente, se utilizaron como referentes para enmarcar la planeación estratégica institucional y con base en los resultados de los autodiagnósticos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se identificaron acciones para la implementación y fortalecimiento del modelo. Dado que en la vigencia 2021, la Función Pública incorpora la política de Compras y Contratación Pública, se analizaron las acciones a desarrollar para su implementación.

Desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Estos se constituyeron en un instrumento estructural importante y a tener en cuenta en la planeación estratégica e integrados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de Gobierno y país.

La apuesta de los ODS es tener una visión de desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, medioambiental y de prosperidad.

La estrategia para la implementación de los ODS en Colombia está comprendida en el documento Conpes 3918 de 2018 y el Sector Hacienda, está comprometido con el cumplimiento de las metas y su participación lo cual se evidencia en los compromisos definidos para los ODS N° 3,8,9,10,12,13,15 y16.

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP



Desde la perspectiva de la metodología Balanced ScoreCard - BSC

Se ajustaron los componentes básicos de la metodología a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el MIPG y a la dinámica propia del MHCP, lo que permite contar con una planeación articulada en la entidad y visualizar a través de un cuadro de mando integral el cumplimiento de las metas.

1.2. Proceso de formulación

La construcción y perfeccionamiento de la estrategia institucional para el periodo 2019-2022 se realizó bajo los lineamientos normativos y la orientación de la alta dirección del MHCP, teniendo como insumos los siguientes:

- Lineamientos del señor Ministro.
- Ejes temáticos (4).
- Bases del PND.
- Ley 1955 de 2019 (articulado).
- Agenda regulatoria Ley 1955 de 2019.
- Informe del Presidente al Congreso de la República – agosto 2021.
- Memorias Hacienda 2020-2021.
- Proyectos de inversión vigentes.
- Documentos CONPES.
- Factores internos y externos que afectan la misionalidad.
- Iniciativas de cada dependencia (nuevas o en desarrollo).
- Funciones de las dependencias.
- Resultados de autodiagnósticos del MIPG.
- Ejercicio de cierre de brechas resultado FURAG.
- Ejercicio de innovación abierta – Open Hacienda.
- Propuestas de líderes temáticos (Responsables de apalancar la implementación del MIPG).

Cada vigencia, se considera la participación ciudadana mediante una encuesta, para conocer en que componentes debería enfocarse el MHCP e incluirlo en su planeación institucional. Con el apoyo de Comunicaciones se impulsa la participación de los grupos de valor a través de redes sociales.

Lo referido permitió:

1. Analizar el entorno, a través de la evaluación de los referentes de planeación, como el PND, las competencias normativas, lineamientos de la alta dirección y resultados de autodiagnósticos del MIPG.



2. Identificar el contexto estratégico (Factores internos y Externos), que podrían incidir en el cumplimiento de los objetivos.
3. Validar la misión según las disposiciones del Decreto 4712 de 2008.
4. Definir la visión a 2022.
5. Construir la estrategia (enfoques, perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas y sus riesgos, metas, indicadores, fechas de ejecución y responsables de su cumplimiento).
6. Ajustar la planeación estratégica, que fue revisada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (31 de enero y 19 diciembre 2019, 30 de octubre 2020, diciembre 2021), la cual está integrada por los siguientes componentes:

➤ **Contexto Estratégico**

El contexto estratégico permite identificar factores internos (debilidades) o externos (amenazas) que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos del Ministerio y estará sujeto actualización cuando las condiciones institucionales cambien significativamente o por la puesta en marcha de nuevos planes de Gobierno, que incidan en la gestión institucional; siendo un ejercicio liderado por la Oficina Asesora de Planeación con la participación de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo.

Por otra parte, de acuerdo con lo definido en la política de administración del riesgo obedece a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno y con ello, el Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno consideró también necesario unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y de corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y así evitar duplicidades o reprocesos.

De otra parte, se actualiza el Contexto Estratégico de Riesgos respecto a los efectos del COVID 19, se incluyen directrices para la identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital y riesgos de corrupción asociados a trámites, según las últimas disposiciones del Modelo, y en general, se realizan mejoras al documento que facilitan su actualización, entendimiento y aplicación, acorde a los nuevos lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

➤ **Elementos del Direccionamiento Estratégico**

Para el cuatrienio 2019-2022, el Ministerio continuará en el proceso de fortalecimiento y modernización, en el mayor acercamiento a la ciudadanía y a sus grupos de valor. Todo lo



anterior bajo el marco del objetivo general, misión y visión construida a partir del trabajo participativo entre los diferentes niveles de la organización, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y liderado por la alta dirección.

El Decreto 4712 de 2008 fija las funciones de la entidad como un organismo de la Administración Nacional que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público. La dirección general se encuentra en cabeza del Ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Viceministro General, el Viceministro Técnico y el Secretario General.

Objetivo General

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley.¹

Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

Visión

En el año 2022, nos consolidaremos como un Ministerio que contribuye al emprendimiento y a la equidad, a través del desarrollo de políticas y estrategias de gestión pública nacional y territorial armonizadas con buenas prácticas internacionales, que generen reactivación y

¹ Decreto 4712 de 2008. "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"



crecimiento económico, sostenibilidad fiscal, solvencia financiera y mejoren las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos.²

➤ **Marco de Acción**

El Viceministro General en el mes de mayo de 2019, durante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño enfatizó sobre el marco de acción (4 ejes) del Ministerio frente a los compromisos de Gobierno y hacia los cuales se debe orientar la gestión institucional, dada la coyuntura de la situación actual (Covid19), se presentó estructuración del marco de acción:

Eje Reactivación y crecimiento económico

La implementación de una política inversión social, que permita la reactivación de todos los sectores de la economía y la creación de empleos, a partir de programas y estrategias que busquen brindar mayores oportunidades y recursos a los hogares. Así mismo, el impulso en gasto permite impulsar el crecimiento de las empresas que es uno de los principales agentes encargados de crear caminos hacia el crecimiento. Con estos temas presentes, el eje contempla la inversión en infraestructura, vivienda, tecnología, transición energética, transformación digital del país y economía naranja.

Eje Confianza en los mercados

Con una mayor confianza en los mercados se contribuye positivamente al manejo fiscal del país, y este a su vez contribuye a los mercados al generar estrategias de transparencia y gestión de la deuda pública, que permiten lograr un mayor interés de los mercados internacionales por inversiones en el país. Este eje, es estratégico para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

La inversión extranjera y colocaciones en el mercado se identifican como único subtema para este eje.

Eje Administración racional de los recursos públicos

En la administración racional de los recursos públicos, se consideran como temas importantes: combatir la corrupción, apoyar el crecimiento económico, la generación de empleo y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo.

A través de iniciativas como el fortalecimiento de la Cuenta Única Nacional (CUN), modernización de las finanzas públicas, entre otras, permitirán la orientación y uso de los recursos escasos hacia la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población.

²Aprobada mediante Comité Institucional 30 de octubre 2020.



Dada la importancia de las instituciones y el necesario funcionamiento que se requiere de las mismas, se establecen 7 subtemas: Gestión de deuda pública, manejo centralizado de recursos, sistema general de regalías, sostenibilidad fiscal, modernización y eficiencia de las entidades, estrategia de mitigación de riesgos fiscales y fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Eje Solidaridad

En el eje de solidaridad se consideran como temas importantes el desarrollo de políticas de subsidios, beneficios, y demás acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población, enfocados principalmente a la protección de la vejez y políticas transversales (equidad de la mujer, minorías étnicas, víctimas del conflicto y recursos para el Acuerdo de Paz).

➤ Enfoques

El Ministerio se orienta en dos enfoques, los cuales están basados en los lineamientos de la dimensión del MIPG: Gestión con valores para el resultado, un “Ministerio hacia adentro”, asociado a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización utilizando para ello la “ventanilla hacia adentro”; y un “Ministerio hacia afuera”, referente a la relación Estado Ciudadano utilizando “ventanilla hacia afuera”.

➤ Perspectivas

Se adaptaron las perspectivas de la metodología BSC al quehacer de la entidad, especial importancia tiene la perspectiva de “Gestión Misional” la cual se orienta al cumplimiento de las metas del PND vigente y las perspectivas “Gestión para el Resultado” y “Gestión de Capacidades Institucionales”, se encuentran alineadas con las 19 Políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

➤ Objetivos Estratégicos

En el plan estratégico inicialmente formulado, se aprobaron ocho objetivos estratégicos, con el ejercicio de perfeccionamiento llevado a cabo en el segundo semestre 2019, se aprobaron nueve, 4 objetivos misionales y 5 de apoyo, que reflejan los propósitos institucionales para el cuatrienio, los cuales se encuentran alineados con los pactos del PND y el MIPG. En el mes de octubre 2020, se modificó el objetivo GM1, consecuencia del impacto en las variables macroeconómicas y la situación fiscal del país.



Gestión Misional	GM1. Contribuir a la equidad mediante una economía sostenible que genere empleo de calidad.*
	GM2. Contribuir a la recuperación del crecimiento económico de largo plazo y la sostenibilidad fiscal a nivel nacional y territorial.*
	GM3. Fortalecer la gestión financiera pública nacional y territorial.*
	GM1. Impulsar el crecimiento económico, generando una economía sostenible**
	GM1. Fortalecer la reactivación y crecimiento generando una economía sostenible
	GM2. Promover la inversión nacional y extranjera, que genere confianza en los mercados.
	GM3. Contribuir con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial.
Gestión para el Resultado	GM4. Promover la equidad, mediante la focalización de los subsidios y el manejo eficiente del gasto social.
	GR1. Fortalecer las relaciones de la entidad con sus grupos de valor.
	GR2. Fortalecer la Gestión TIC y de la Información.
Gestión de Capacidades Institucionales	GR3. Fortalecer la gestión organizacional y por procesos.
	GCI1. Fortalecer las capacidades del talento humano y la innovación.
	GCI2. Promover la adecuada administración de los recursos físicos, financieros y la defensa técnica.

*Objetivos eliminados en el ejercicio del perfeccionamiento estratégico, aprobación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño – 19 de diciembre 2019.

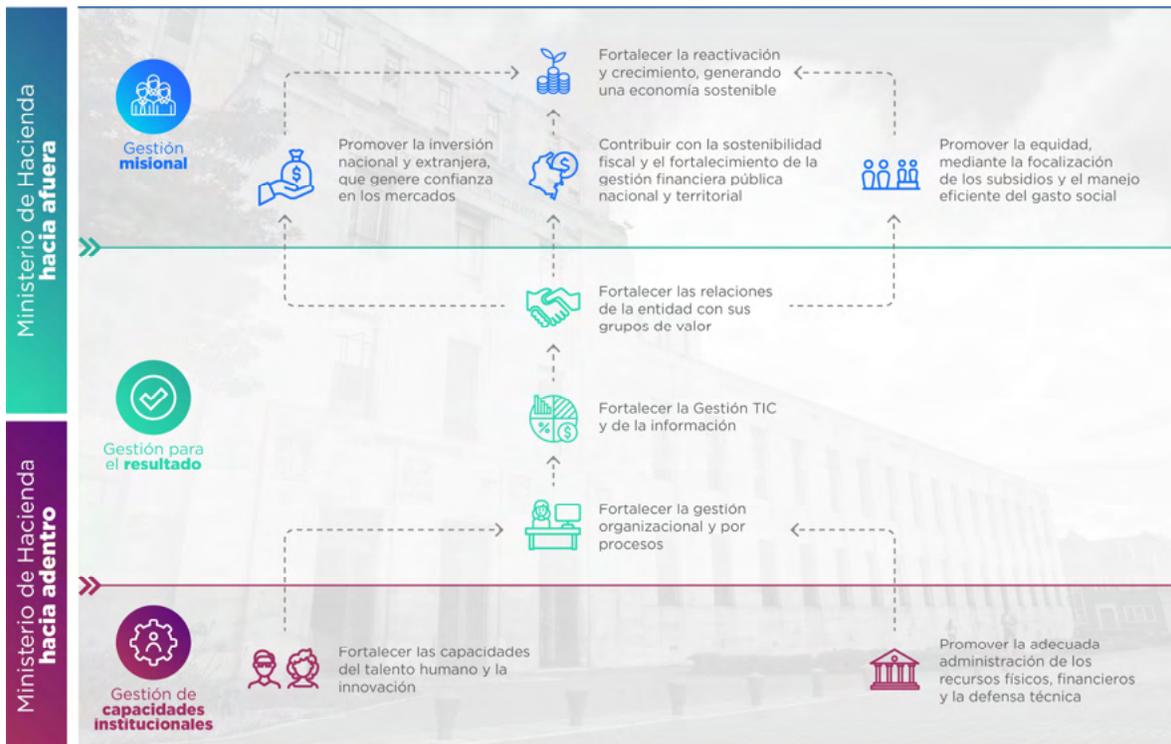
**Objetivos modificados en el ejercicio del perfeccionamiento estratégico, aprobación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño – 30 de octubre 2020.

Los componentes marco de acción, enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, se visualizan en el mapa estratégico, que presentan gráficamente la estrategia de la entidad, el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del BSC.

Figura 4. Mapa Estratégico 2019-2022



Marco de Acción



Fuente: Comunicaciones - Oficina Asesora de Planeación – MHCP

➤ Iniciativas Estratégicas

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700
 www.minhacienda.gov.co



Las iniciativas estratégicas fueron formuladas a partir de la definición de los objetivos y son los grandes retos o proyectos que las dependencias pretenden alcanzar en el cuatrienio. Para su definición también se revisaron los proyectos de inversión pública y en la mayoría existe una estrecha relación con la planeación de la entidad.

Inicialmente se estructuraron 24 iniciativas estratégicas, 11 de la perspectiva de gestión misional, 9 de la perspectiva gestión para el resultado y 4 de la perspectiva gestión de capacidades institucionales; en el desarrollo del perfeccionamiento se reformularon las existentes y se crearon nuevas para aquellas dependencias misionales que no contaban con iniciativas, quedando en total 30 iniciativas 19 de gestión misional (eliminación de las 11 y creación de 19), 7 gestión para el resultado (eliminación de 2) y 4 de la perspectiva de gestión de capacidades institucionales que continuaron iguales.



Perspectiva: Gestión Misional

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GM1. Contribuir a la equidad mediante una economía sostenible que genere empleo de calidad*	Este objetivo media el cumplimiento de los indicadores del PND 2018-2022.	Dirección General de Política Macroeconómica Dirección de Apoyo Fiscal
GM2. Contribuir a la recuperación del crecimiento económico de largo plazo y la sostenibilidad fiscal a nivel nacional y territorial*	Ini.2019.GM2.001. Identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgo fiscal de la Nación asociados a las operaciones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional*	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.GM2.002. Consolidar y fortalecer jurídicamente a las entidades creadas en el sector para la administración del sistema de pensiones en materia de historia laboral, régimen de prima media y ahorro individual y BEPS.*	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.GM2.003. Mejorar la sostenibilidad de los resultados fiscales y macroeconómicos en las entidades territoriales y sus descentralizadas.*	Dirección de Apoyo Fiscal
	Ini.2019.GM2.004. Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia*	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
GM3. Fortalecer la gestión financiera pública nacional y territorial*	Ini.2019.GM3.001. Realizar seguimiento y generación de información presupuestal*	Dirección General de Presupuesto Público Nacional
	Ini.2019.GM3.002. Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública – GFP*	Dirección General de Presupuesto Público Nacional

**Perspectiva: Gestión Misional**

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
	Ini.2019.GM3.003. Fortalecer el modelo de negocio de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) ampliando sus funciones de administrador de recursos públicos y prestador de servicios financieros.*	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.GM3.004. Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR*	Grupo de Regalías
	Ini.2019.GM3.005. Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET*	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.GM3.006. Consolidar a Pasivocol como una herramienta confiable de estimación del Pasivo Pensional Territorial.*	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.GM3.007 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales para el aprovechamiento de activos*	Dirección General de Participaciones Estatales
GM1. Impulsar el crecimiento económico, generando una economía sostenible.***		
GM1. Fortalecer la reactivación y crecimiento generando una economía sostenible	Ini.2019.2022.GM1.001 Fortalecer las herramientas de análisis macroeconómico.**	Dirección General de Política Macroeconómica
GM2. Promover la inversión nacional y extranjera, que genere confianza en los mercados. **	Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono.**	Viceministerio Técnico
	Ini.2019.2022.GM2.001 Diseñar la reforma de mercado de capitales.**	Viceministerio Técnico
GM3. Contribuir con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial.**	Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.**	Dirección General de Política Macroeconómica
	Ini.2019.2022.GM3.002 Fortalecer el sistema de gestión de riesgos fiscales.**	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores.**	Dirección General de Participaciones Estatales
	Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.**	Dirección General de Apoyo Fiscal
	Ini.2019.2022.GM3.005 Diseñar una reforma del sistema tributario territorial.**	Viceministerio Técnico
	Ini.2019.2022.GM3.006 Modernizar las finanzas públicas.**	Dirección General de Política Macroeconómica
	Ini.2019.2022.GM3.007 Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública - GFP. **	
	Ini.2019.2022.GM3.007 Avanzar en la integración de los subsistemas de la Gestión Financiera Pública (GFP). ****	Dirección General de Presupuesto Público Nacional



Objetivo	Iniciativa	Dependencia
	Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio. **	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.2022.GM3.009 Diseñar una Política sostenible de estabilización de los combustibles líquidos.**	Viceministerio Técnico
	Ini.2019.2022.GM3.010 Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Laborales.**	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.011 Lograr la articulación y modernización de los sistemas de estimación del pasivo pensional para el nivel central. **	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.012 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET.**	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR.**	Grupo del Sistema General de Regalías
	Ini.2019.2022.GM3.014 Consolidar al CETIL como la herramienta para las certificaciones de tiempos laborados válidos para pensiones.**	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.015 Identificar las apropiaciones presupuestales para políticas transversales.**	Dirección General de Presupuesto Público Nacional
	GM4. Promover la equidad, mediante la focalización de los subsidios y el manejo eficiente del gasto social.**	Ini.2019.2022.GM4.001 Promover la regulación de normas para avanzar en la cobertura de los mecanismos de protección a la vejez.**

*Objetivos e iniciativas eliminados en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.

**Objetivos e iniciativas creadas en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.

***Objetivos e iniciativas modificadas en el perfeccionamiento del PEI, mes de octubre 2020.

****Iniciativas modificadas en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2021.



Perspectiva: Gestión para el Resultado

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GR1. Fortalecer las relaciones de la entidad con sus grupos de valor.	Ini.2019.GR1.001 Desarrollar estrategias para la mejora y seguimiento del servicio al ciudadano.	Dirección Administrativa - DRESS
	Ini.2019.GR1.002 Implementar mecanismos para la divulgación de información e interacción con los grupos de valor.	Comunicaciones
GR2. Fortalecer la Gestión TIC y de la Información.	Ini.2019.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos.	Dirección Administrativa
	Ini.2019.GR2.002 Fortalecer la adopción del marco de referencia de arquitectura (Componentes: Estrategia TI -Arquitectura / Uso	Dirección de Tecnología



Objetivo	Iniciativa	Dependencia
	y apropiación - Transferencia conocimiento DT) – ARQUITECTURA.*	
	Ini.2019.GR2.003 Impulsar la adopción de lineamientos y acciones en torno al Gobierno de TI - GOBIERNO (Cumplimiento y alineación políticas TI, esquema de Gobierno TI, gestión integral de proyectos TI y gestión de la operación de TI).	Dirección de Tecnología
	Ini.2019.GR2.004 Promover la aplicación de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de servicios TI del MHCP-SERVICIOS. (Arquitectura, operación, soporte de los servicios, gestión de la calidad y seguridad)	Dirección de Tecnología
	Ini.2019.GR2.005 Implementar lineamientos y estándares en seguridad digital basados en aspectos de transformación digital e innovación-SEGURIDAD.	Dirección de Tecnología
GR3. Fortalecer la gestión organizacional y por procesos.	Ini.2019.GR3.001 Adecuar el Sistema Único de Gestión de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Oficina Asesora de Planeación
	Ini.2019.GR3.002 Mejorar la estructura organizativa y tecnológica, en el marco de una gestión integral de activos y pasivos financieros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.**	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

*Iniciativa que fue eliminada en el perfeccionamiento del PEI, mes de marzo 2019.

** Iniciativa eliminada en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.



Perspectiva: Gestión de Capacidades Institucionales

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GCI1. Fortalecer las capacidades del talento humano y la innovación.	Ini.2019.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad.	Dirección Administrativa
	Ini.2019.GCI1.002 Promover acciones para desarrollo y mejora de la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad.	Dirección Administrativa – Oficina Asesora de Planeación
GCI2. Promover la adecuada administración de los recursos físicos, financieros y la defensa técnica de la entidad.	Ini. 2019.GCI2.001 Implementar estándares y buenas prácticas para el manejo y uso de la información financiera.	Dirección Administrativa - Oficina Asesora de Planeación
	Ini.2019.GCI2.002 Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad.	Subdirección Jurídica



➤ Indicadores

Los indicadores permiten monitorear y evidenciar el cumplimiento de las iniciativas formuladas. Respecto de los indicadores misionales, se clasificaron en tres tipos importantes:

Cumplimiento: Hace referencia al cumplimiento de actividades que se realizan desde las dependencias cuya ejecución y resultados dependen totalmente de la gestión que se realice por los funcionarios de la misma.

Impacto: Hace referencia a los resultados proyectados y que han tenido origen dentro de las dependencias y cuyos resultados no se encuentran totalmente controlados por la entidad.

Orientadores: Estos indicadores buscan reflejar el alcance final de las iniciativas trazadas dentro del PEI y se originan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa la entidad, pero que su resultado no depende únicamente del MHCP, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras instituciones o sectores administrativos.

Se resalta que sus resultados tienen impactos a nivel de la Nación, están sujetos a políticas de Gobierno o de Estado y presentan una alta sensibilidad ante factores exógenos, como variaciones en el precio internacional del petróleo.

También se tiene en cuenta la definición descrita en la metodología de indicadores, dispuesta en el Sistema Único de Gestión del MHCP en donde se definen los tipos de indicadores:

Efectividad: Miden el efecto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. La efectividad está relacionada con el impacto, y se da respuesta al interrogante de: ¿Para qué se hizo?

Eficacia: Miden el grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. La eficacia está relacionada con el resultado, y se da respuesta a los interrogantes de: ¿Qué se hizo? y ¿Cuánto se hizo?

Eficiencia: Establecen la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. La eficiencia está relacionada con el desempeño y se da respuesta al interrogante de: ¿Cómo se hizo?

Inicialmente fueron formulados 25 indicadores los cuales se publicaron en la versión 1 del plan estratégico 2019-2022 aprobado el 31 de enero 2019, en el perfeccionamiento aprobado el 19 de diciembre de 2019 se definieron nuevos indicadores en todas las



iniciativas quedando un total de 48 indicadores. Dentro de estos indicadores se encuentran los que aportan al cumplimiento del PND y que son medidos en Sinergia.

Indicadores Sinergia						
Iniciativa	Indicador	Dependencia	Línea base	Meta del cuatrienio	Pacto PND	ODS asociado (primario)
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Tasa de inversión (porcentaje del PIB)*	Dirección General de Política Macroeconómica	21,20%*	26,10%	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (porcentaje del PIB)**	Dirección General de Política Macroeconómica	-1,9%	-1,0%	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Balance Primario del Sector Público No Financiero (porcentaje del PIB)	Dirección General de Política Macroeconómica	0,17%	1,60%	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	
Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	Recaudo de ingresos tributarios, tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB	Dirección de Apoyo Fiscal	3,3 %	3,7 %	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones	
Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado	Dirección de Apoyo Fiscal	0%	100%	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones	

*Indicador cuya responsabilidad de reporte hace parte del DNP, a partir de marzo 2020.

**Se ha finalizado el seguimiento a este indicador puesto que la “Ley de inversión social” incluyó una reforma a la regla fiscal (cambio en la medición del indicador y su respectiva meta).



Indicadores PEI 2019-2022					
Iniciativa	Indicador	Dependencia	Línea base	Meta cuatrienio	Pacto PND
Ini.2019.2022.GM1.001 Fortalecer las herramientas de análisis macroeconómico	Herramientas diseñadas para el seguimiento macroeconómico	Dirección General de Política Macroeconómica	0	2	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales
Ini.2019.2022.GM1.001 Fortalecer las herramientas de análisis macroeconómico	Herramientas incorporadas para el seguimiento macroeconómico	Dirección General de Política Macroeconómica	0	2	N/A
Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono.	Porcentaje de avance en cumplimiento en las actividades del PICCS	Viceministerio Técnico	21%	100%	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono.	Documento, marco de referencia para la emisión de bonos verdes soberanos	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	0%	100%	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono.	Ley de crecimiento limpio y desarrollo sostenible y decretos reglamentarios presentados. Propuesta de instrumentos económicos ambientales, presentada al Congreso.	Viceministerio Técnico	0	2 (Ley y Decreto) 1 propuesta 1 Decreto	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Ini.2019.2022.GM2.001 Diseñar la reforma de mercado de capitales.	Proyecto de ley presentado	Viceministerio Técnico	0	1	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Ini.2019.2022.GM3.002 Fortalecer el sistema de gestión de riesgos fiscales.	Manual de Políticas de Administración de Riesgos Fiscales diseñado	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	0	1	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales
Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores.	Transacciones Ejecutadas	Dirección General de Participaciones Estatales	0	3	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Ini.2019.2022. GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de	Buenas prácticas de Gobierno corporativo en empresas de participación mayoritaria implementadas	Dirección General de Participaciones Estatales	0	1	XV. Pacto por una gestión pública efectiva



Indicadores PEI 2019-2022

Iniciativa	Indicador	Dependencia	Línea base	Meta cuatrienio	Pacto PND
empresas estatales y entes gestores.					
Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores.	Grupo bicenenario estructurado	Dirección General de Participaciones Estatales	0	1	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores.	Avance en la incorporación de empresas al grupo bicenenario	Dirección General de Participaciones Estatales	0%	100%	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Ini.2019.2022.GM3.005 Diseñar una reforma del sistema tributario territorial.	Recomendaciones de la Comisión del Sistema Tributario Territorial, entregadas	Viceministerio Técnico	0	1	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones
Ini.2019.2022.GM3.006 Modernizar las finanzas públicas.	Documentos metodológicos, técnicos y de lineamientos de política macroeconómica realizados	Dirección General de Política Macroeconómica	0	13	XV. Pacto por una gestión pública efectiva; XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales.
Ini.2019.2022.GM3.007 Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública – GFP.	Número de mesas de trabajo para la gestión y coordinación interinstitucional	Dirección General de Presupuesto Público Nacional	0	4	N/A
Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio.	Administración de activos financieros de entes públicos por la DGCPTN, diferentes a los actualmente delegados (CUN, SGR y fondos administrados)	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	0	Aumento con respecto al 2021 Aumento con respecto al 2022	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales



Indicadores PEI 2019-2022

Iniciativa	Indicador	Dependencia	Línea base	Meta cuatrienio	Pacto PND
Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio.	Sistemas de información modernizados	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	0	Cuentas Inactivas, APP, Flujo de Caja y SIAP (4)	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales
Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio.	Porcentaje de cumplimiento del programa de gestión de cambio	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	0%	100%	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales
Ini.2019.2022.GM3.009 Diseñar una Política sostenible de estabilización de los combustibles líquidos.	Metodología de cálculo del valor del ingreso al productor de los combustibles líquidos entregada	Viceministerio Técnico	0	1	N/A
Ini.2019.2022.GM3.010 Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Laborales.	Documentos de lineamiento técnico	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	0	6	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Ini.2019.2022.GM3.011 Lograr la articulación y modernización de los sistemas de estimación del pasivo pensional para el nivel central.	Avance en la articulación de los retiros FONPET	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	0%	100%	N/A
Ini.2019.2022.GM3.011 Lograr la articulación y modernización de los sistemas de estimación del pasivo pensional para el nivel central.	Avance en la modernización del sistema (SUPPT Y CETIL)	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	25%	100%	N/A
Ini.2019.2022.GM3.012 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET.	% de avance en la renovación del proceso de Atención al Cliente del FONPET.	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	0%	100%	N/A
Ini.2019.2022.GM3.012 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET.	% de avance en la implementación del sistema de información para el seguimiento y auditoría de la administración de los recursos del FONPET.	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	0%	100%	N/A



Indicadores PEI 2019-2022

Iniciativa	Indicador	Dependencia	Línea base	Meta cuatrienio	Pacto PND
Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR.	Documento Reforma constitucional	Grupo del Sistema General de Regalías	0	1	N/A
Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR.	Documento Propuesta de la Ley que reglamenta la reforma constitucional	Grupo del Sistema General de Regalías	0	1	N/A
Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR.	Capacitaciones a entidades territoriales sobre el SPGR	Grupo del Sistema General de Regalías	8	48	N/A
Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR.	Actualizaciones del G-OCAD	Grupo del Sistema General de Regalías	0	100%	N/A
Ini.2019.2022.GM3.014 Consolidar al CETIL como la herramienta para las certificaciones de tiempos laborados válidos para pensiones.	Número de entidades certificadoras capacitadas en el Sistema CETIL	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	887	5728	N/A
Ini.2019.2022.GM3.015 Identificar las apropiaciones presupuestales para políticas transversales.	Documentos de gestión para las políticas transversales	Dirección General de Presupuesto Público Nacional	2	11	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
Ini.2019.2022.GM4.001 Promover la regulación de normas para avanzar en la cobertura de los mecanismos de protección a la vejez.	Avance en la promoción la propuesta de regulación	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	0%	100%	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
Ini.2019.2022.GR1.001 Desarrollar estrategias para la mejora y seguimiento del servicio al ciudadano.	Implementación de la integración de BI y G-OCAD	Grupo del Sistema General de Regalías	0	100%	N/A
Ini.2019.2022.GR1.002 Implementar mecanismos para la divulgación de información e interacción con los grupos de valor.	Comportamiento de las comunidades digitales en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram LinkedIn)	Comunicaciones	0%	40%	N/A



Indicadores PEI 2019-2022

Iniciativa	Indicador	Dependencia	Línea base	Meta cuatrienio	Pacto PND
Ini.2019.2022.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos.	Proyecto de Gestión del Cambio en Gestión de la Información	Dirección Administrativa	90%	100%	N/A
Ini.2019.2022.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos.	Tablas de Valoración Documental	Dirección Administrativa	90%	100%	
Ini.2019.2022.GR2.003 Impulsar la adopción de lineamientos y acciones en torno al Gobierno de TI - GOBIERNO (Cumplimiento y alineación políticas TI, esquema de Gobierno TI, gestión integral de proyectos TI y gestión de la operación de TI)	% ejecución de planes de trabajo que permitan fortalecer el Gobierno DT	Dirección de Tecnología	No se cuenta con línea base	100%	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
Ini.2019.2022.GR2.003 Impulsar la adopción de lineamientos y acciones en torno al Gobierno de TI - GOBIERNO (Cumplimiento y alineación políticas TI, esquema de Gobierno TI, gestión integral de proyectos TI y gestión de la operación de TI)	% de adopción de lineamientos Gubernamentales TIC	Dirección de Tecnología	No se cuenta con línea base	100%	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
Ini.2019.2022.GR2.004 Promover la aplicación de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de servicios TI del MHCP-SERVICIOS. (Arquitectura, operación, soporte de los servicios, gestión de la calidad y seguridad)	% ejecución de planes de trabajo para implementar soluciones al servicios del MHCP y de ciudadanos	Dirección de Tecnología	No se cuenta con línea base	100%	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
Ini.2019.2022.GR2.004 Promover la aplicación de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de servicios TI del MHCP-SERVICIOS. (Arquitectura, operación, soporte de los servicios, gestión de la calidad y seguridad)	Lineamientos de soluciones de Interoperabilidad definidos	Dirección de Tecnología	No se cuenta con línea base	1	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento



Indicadores PEI 2019-2022

Iniciativa	Indicador	Dependencia	Línea base	Meta cuatrienio	Pacto PND
Ini.2019.2022.GR2.005 Implementar lineamientos y estándares en seguridad digital basados en aspectos de transformación digital e innovación-SEGURIDAD.	% de avance en la implementación de lineamientos y estándares establecidos	Dirección de Tecnología	No se cuenta con línea base	100%	N/A
Ini.2019.2022.GR3.001 Adecuar el Sistema Único de Gestión de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Índice de adecuación del SUG de acuerdo con el MIPG	Oficina Asesora de Planeación	81.6%	91.6%	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Ini.2019.2022.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad.	Nivel de madurez en las etapas de gestión de la política de TH de la Matriz de Autodiagnóstico DAFP	Dirección Administrativa	90%	95%	N/A
Ini.2019.2022.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad.	Nivel de madurez en las etapas de gestión de la política de Integridad de la Matriz de Autodiagnóstico DAFP	Dirección Administrativa	40%	90%	N/A
Ini.2019.2022.GCI1.002 Promover acciones para desarrollo y mejora de la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad.	Nivel de madurez en las etapas de gestión de la política de GCI de la Matriz de Autodiagnóstico DAFP	Dirección Administrativa/Oficina Asesora de Planeación	0%	50%	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
Ini.2019.2022.GCI2.001 Implementar estándares y buenas prácticas para el manejo y uso de la información financiera.	Promedio de ejecución del presupuesto del MHCP	Oficina Asesora de Planeación	82.98%	82.00%	N/A
Ini.2019.2022.GCI2.002 Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad	Actividades implementadas para la mejora de la política de defensa jurídica	Subdirección Jurídica	100%	100%	N/A

Ver anexo Plan Estratégico Institucional - Plan de Acción Anual Integrado de cada vigencia en la página web del Ministerio, secciones Planes.



➤ **Actividades anuales**

Las actividades del Plan de Acción Anual – PAA, se formulan en cada vigencia y aportan al cumplimiento de indicadores, iniciativas y objetivos estratégicos. Este plan incluye de manera integral los doce planes dispuestos en el marco del Decreto 612 de 2018 y a su vez se anexan documentos importantes que soportan la descripción de las acciones a desarrollar en cada vigencia.

Las acciones están clasificadas por en los ejes de acción, pactos del PND, proyectos de inversión, políticas del MIPG, componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y planes del Decreto 612 de 2018.

La formulación inicial del plan de acción conto con un número de 152 tareas que fueron aprobadas el 31 de enero 2019, en el desarrollo del perfeccionamiento de marzo 2019 se dejaron 146 tareas y en el perfeccionamiento del mes de diciembre quedaron 145 tareas, las cuales se amplió su fecha final de reporte al 20 de enero de 2020.

Dentro del ejercicio de perfeccionamiento, se formularon actividades con proyección a 2022, pero de ser preciso, se revisarán y harán los ajustes necesarios en cada vigencia.

Para la vigencia 2021, se contó con un número inicial de 88 tareas y dado los resultados del FURAG 2020, se realizó un ejercicio para la identificación del cierre de brechas, en donde 10 tareas fueron incluidas como nuevas en el Plan de Acción y tras otras modificaciones presentadas quedó un total de 101 tareas.

Para la vigencia 2022, se formuló un total de 93 tareas



Figura 5. Plan de Acción Anual – Integrado

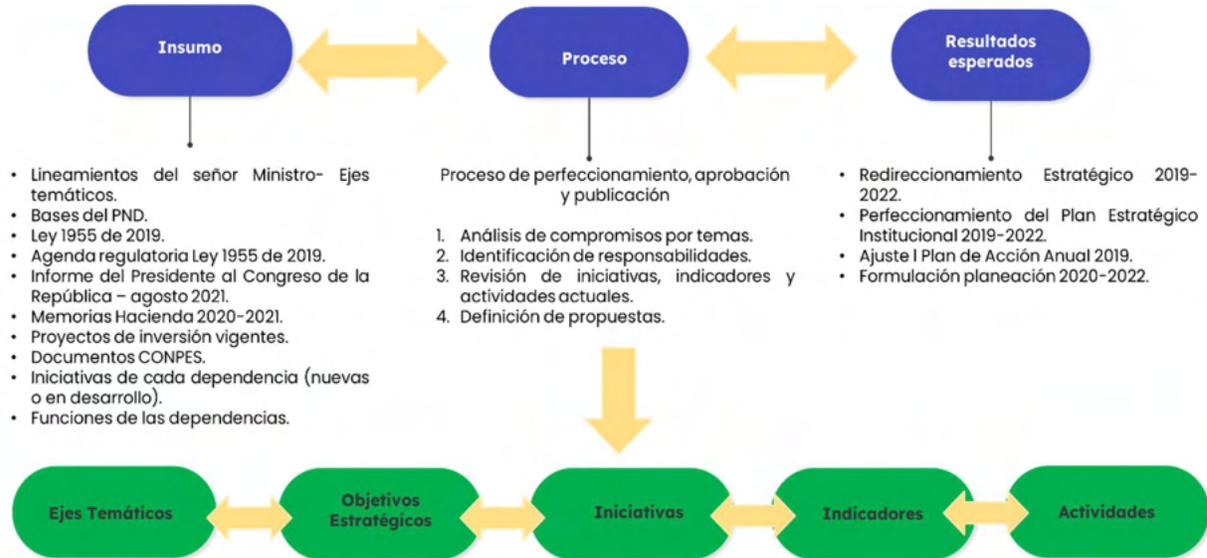


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Una vez se somete el plan a revisión por parte de la ciudadanía, se tienen en cuenta las consideraciones para los ajustes, luego es presentado y aprobado por parte del comité y en cumplimiento del artículo 74 de Ley 1474 de 2011, se publica anualmente en la página web de la entidad.



Figura 6. Proceso de perfeccionamiento 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

2. Seguimiento a la gestión institucional

El Ministerio, hace un análisis periódico al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral -SMGI, que es documentado directamente por los responsables de las tareas, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en los planes, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento. El monitoreo se realiza considerando el cumplimiento de indicadores de iniciativas estratégicas, así mismo el porcentaje de ejecución de las actividades descritas en los planes de acción y que posteriormente sirven de insumo para la presentación de informes institucionales.

2.1. Líderes temáticos

En el marco del MIPG y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 2732 de 2018 “Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del MHCP, se designa el Representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones”. De esta forma,



se designaron líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.³ Estos líderes aportan la definición de acciones que son incluidas en el plan y apoyan el seguimiento.

Figura 7. Roles y responsabilidades – Líderes Temáticos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

2.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño⁴

Esta instancia está encargada de orientar la implementación y operación del Sistema Único de Gestión – SUG, basado en el MIPG, dentro de sus funciones está la de aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo. En este sentido, de manera trimestral se presenta el avance o cumplimiento de la planeación institucional y las aprobaciones que sean necesarias.

Durante la vigencia 2020 se actualizó la Resolución dado que es necesario contar con el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el MHCP, con el propósito de orientar la implementación y el seguimiento integral de las políticas de gestión del modelo, bajo los parámetros establecidos por el DAFF.

³ Memorando del Secretario General de fecha 30 de junio de 2021. Asunto “Designación líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo”

⁴ Resolución 1983 de 2020. Por la cual se subroga la resolución 0974 de 2018 y se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



2.3. Política de Ajustes

Es importante enfatizar, que los ajustes posteriores a la aprobación de la versión definitiva del Plan Estratégico Institucional en el Comité se deberán solicitar a través del Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral - SMGI, en el flujo de “Solicitudes del SUG” del módulo de Mejoras.

Si las modificaciones requeridas afectan en lo sustancial el Plan Estratégico (alcance de la iniciativa, metas, indicadores o actividades que superen la vigencia), las mismas serán presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia que deberá aprobar o rechazar los cambios.

Por otra parte, si los ajustes no afectan en lo sustancial el plan, por ejemplo, modificaciones en responsables o en fechas, sin que esto implique incumplimiento de las metas, no se presenta en el Comité.

Además, se cuenta con el Manual de Operación para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional, que hace parte del SUG.

3. Control de cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
19-12-2019	1	Creación del documento, una vez se presentó aprobación del perfeccionamiento estratégico en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Catherine Cifuentes – Asesor OAP	Catherine Cifuentes – Asesor OAP	María del Pilar Florido – Jefe OAP
29-01-2021	2	Actualización del documento respecto de los cambios en normatividad y según cambios emitidos por la emergencia sanitaria.	Gabriela Soto Canchón – Pasante OAP	Catherine Cifuentes – Asesor OAP María del Pilar Florido – Jefe OAP	Comité Gestión Institucional y Desempeño
28-01-2022	3	Actualización del documento respecto de los cambios en normatividad y el perfeccionamiento estratégico.	Sandra Parrado Herrera – Pasante OAP	Catherine Cifuentes – Asesor OAP María del Pilar Florido – Jefe OAP	Comité Gestión Institucional y Desempeño